



EVha aprueba destinar las viviendas protegidas de Coll-Biscesca de València a alquiler asequible para jóvenes

- **El secretario autonómico de Vivienda preside el Consejo de Dirección de EVha**
- **Se acuerda la venta de un inmueble al Ayuntamiento de València para la ejecución del proyecto de restauración de la muralla musulmana**

(29/06/2018) El consejo de dirección de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVha), dependiente de la Conselleria de Vivienda, ha aprobado destinar las seis viviendas protegidas de la calle Coll-Bisbesa de València a alquiler asequible para jóvenes. El secretario autonómico de Vivienda, Josep Vicent Boira, ha presidido la reunión, en que ha estado acompañado por la directora general de EVha, Helena Beunza.

En noviembre de 2017 la Conselleria modificó el régimen de uso de estas viviendas pasándolas de compraventa a alquiler. Ahora, conscientes de la problemática de los jóvenes para acceder a una vivienda en esta zona de València, se ha decidido reservar estas seis viviendas para este colectivo.

Por otro lado, el consejo de dirección ha autorizado la ocupación temporal de dos parcelas del Parque Logístico de Valencia (PLV) destinadas al depósito y reparación de contenedores.

También se ha aprobado la venta al Ayuntamiento de València del inmueble propiedad de EVha ubicado en Plaza del Angel, número 3 para poder ejecutar el proyecto de restauración y puesta en valor de la muralla musulmana, en pleno barrio del Carmen. La enajenación será por un valor de 389.236 euros.

Macrosector V Sagunto

Asimismo, el consejo ha acordado la resolución de mutuo acuerdo del convenio de gestión de suelo suscrito con el Ayuntamiento de Sagunto el 16 de febrero de 2004 en relación a la actuación urbanística Macrosector V de acuerdo con la petición formulada por el Consistorio.

El consejo también ha aprobado el inicio de las gestiones pertinentes para materializar el traspaso de trabajadores de la extinta Agencia Valenciana de Movilidad, que actualmente están adscritos a EVha, a la recién creada Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV), de acuerdo con el artículo 90 de la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa, financiera y de organización de la Generalitat.

Por último, se han aprobado las cuentas anuales de la Entidad de Infraestructuras de la Generalidad (EIGE), hoy Evha, del ejercicio 2017.

Página web: <http://www.gva.es>
Inicio | Mapa Web | Accesibilidad